Año XVI Teruel 22 de Agosto de 1895 Númerc 31

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICION

un año........................ 6 pts
un semestre.................. 3'25
un trimestre.................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario. número, 5.

ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

LA FAMILIA Y LA ESCUELA EN ESPAÑA

He aquí, por punto general, la constitución de la familia española. Es su cabeza un venerable anciano que, después de haber gastado en el trabajo todas sus energías, vive consagrando á Dios los efectos de su alma, purificados con el tiempo y la experiencia. Débil ya de fuerzas corporales, ha confiado á sus hijos cuanto de tejas á bajo podia interesarle (pues no es justo que, teniéndolos, su hermosa cabellera de plata se empañe con el polvo y el sudor de la fatiga) para procurarse más desembarazado : goces eternos. Recibe constante homenaje de respeto y cariño por parte de aquellos que han de continuar en el mundo su obra de sacrificios y desvelos, y es llamado todavía, y con justicia, por unos, *padre*, que significa *jefe, superior*, y por otros, *abuelo*, que vale tanto como *ayo, amparo, providencial*. Un varón probo, más ó menos inteligente, pero siempre dispuesto á sacrificar en bien de las familias sus comodidades y placeres, sustituye con ventajas al anciano en la dirección y manejo de los intereses de la casa, cuyo gobierno interior confía á su amada consorte, á su digna esposa, á la madre de sus hijos; y por todo esto, su más fiel confidente. Unión es esta bendecida por el cielo con preciosos ángeles de cabecitas rubias, que, turbulentos, pero inocentes, pululan por el hogar, causando con sus travesuras las delicias del abuelo, las esperanzas del padre, y el anhelante cuidado maternal.

A veces viene á formar también parte de familia algún doméstico de cuyas fuerzas físicas se procura sacar todo el partido posible, y cuyas facultades intelectuales se quedan generalmente en embrión, aun en tiempos de igualdad y filantropía.

Este cuadro general, como es consiguiente, bastantes escepciones. No viven así el magnate al uso, ni muchos de los que no se procuran la felicidad por la moral del Evangelio de Cristo; pero de estos no he de ocuparme porque aun siendo desgraciadamente muchos, constituyen por fortuna la escepción en la sociedad española. Interesa á nuestro objeto el mayor número y este es entre nosotros el de los que vive saboreando las dulzuras del trabajo honrado y bendito.

El matrimonio emplea casi en absoluto su existencia en conservar para sus hijos, por medio del trabajo y economía, lo que recibió de sus mayores, y en aumentarlo ó adquirirlo con el honrado sudor de su rostro, exagerando tal vez sus cuidados por la vida material de aquellos, y descuidando sin intención los que requiere la del espíritu, á cuyo descuido tiene que subvenir el Estado por medio de una institución veneranda que se denomina *escuela*; institución digna de las mayores atenciones por su objeto y fin, y por desgracia, tenida en poco por los que más directamente deben contribuir á su engrandecimiento.

¡Ah! La ¡escuela! Para darnos cuenta de lo que es todavía la escuela española, forzoso nos es suponer reunidos, bajo la dirección de un Maestro, en un local generalmente inca-

paz y muchas veces inseguro, cincuenta, sesenta ó más séres inocentes, de aquellos cuyos padres, por imposibilidad material ó moral, no se dedican al desarrollo y perfeccionamiento de sus facultades aunque son sus más preciosas joyas, y tiernos pedazos de su corazón. Moran allí horas y horas cada día, aspirando aire viciado y en posición más ó menos sedentaria, pero siempre menos activa de lo que corresponde al desarrollo físico del hombre en su primera edad, porque ni las condiciones del local ni el régimen impuesto por la ley permiten otra cosa. Allí torturan su débil memoria con lecciones que no comprenden ni pueden comprender, pero que es preciso repetir al pie de la letra en los exámenes generales, para no hacer un papel desairado, al ser interrogados por los examinadores, duchos en guiar el arado ó en manejar otro instrumento mecánico, pero generalmente imperitos en materias de educación é instrucción. Allí van desarrollando paulatinamente su inteligencia y su amor á Dios y al prójimo, merced á la voluntad de hierro y á la paciencia de mártir que los dirige como puede.

Y á pesar de estos inconvenientes, la escuela resulta ser la sociedad más bien organizada. Todos en ella tienen ocupación fija y la cumplen con candorosa seriedad y con singular desinterés desde el Maestro que es la providencia común, hasta el pequeñuelo que empieza á salvar las, para él, grandísimas dificultades del aprendizaje del abecedario. Divisiones y subdivisiones de los niños según su altura de conocimientos; jefaturas y subjefaturas desde la del Inspector de orden hasta la del último instructor, desde el primer pasante hasta el último suplente. Como el premio es merecido, se concede sin protesta, y como el castigo es justo, se recibe con resignación y hasta se besa la mano que lo impone. Si en alguna parte quedan restos de aquella dichosa edad que tan bellamente describió el primero de nuestros ingenios es en la escuela de primera enseñanza, á pesar de las mil dificultades con que se tiene que luchar para dirigirla, por sus fatalísimas condiciones materiales.

Aunque tal vez con equivocado concepto, al Maestro se confía allí especialmente el cuidado de la parte más preciosa del niño, de la parte inmaterial, de aquella con que el hombre piensa, siente y quiere; la que, como la corporal, crece y se perfecciona bien dirigida, ó se embrutece y atrofia si no es educada con acierto. Que el hombre no vive de solo pan; que vale tanto más cuanto en mayor y mejor grado de desarrollo tiene sus facultades; que los actos de su voluntad dependen muchas veces de las condiciones de su inteligencia, son ya aforismos pedagógicos demasiado comunes; y no es menos sabido que, por mil circunstancias, el padre de familia no está en condiciones de proporcionar á sus hijos lo que, además del pan material, necesitan. Lo estará tal vez algún día la madre por su especial misión, si las corrientes de la verdadera cultura de la mujer continúan y aumentan, más por ahora es necesaria en la familia la intervención del Maestro; y por eso la escuela, taller el más apropósito para convertir al hombre de niño caprichoso y antojadizo en ciudadano útil á sí mismo y á la sociedad de que ha de formar parte, no es, no puede ser otra cosa que el complemento de la familia; pero complemento necesario hasta tal punto, que sin ella, la familia carecería de lo más indispensable para el objeto y fin del hombre sobre la tierra. Necesita padres el niño, porque nadie puede sustituir á los padres en el cuidado material de los pequeñuelos con manifiesta ventaja; pero necesita además Maestro, y habrá de necesitarlo, mientras las condiciones de educación é instrucción de la mujer no mejoren muchísimo; pues el hombre tiene y siempre tendrá bastante ocupación con atender, como es preciso, á la subsistencia material de la familia y á las demás necesidades de la casa.

(Se continuará.)

ASAMBLEA Y EXPOSICIONES

Apenas nacidas las Asambleas pedagógicas y las Exposiciones escolares, llevan ya trazas de morir.

No ha mucho leímos que no se habían pagado todavía, á pesar del tiempo transcurrido, las dietas á los Asambleistas de Sevilla, si mal no recordamos.

Y hoy leemos: «La Asamblea del Magisterio y Exposición escolar, que habían de celebrarse en Barcelona el próximo Septiembre, se han aplazado indefinidamente por falta de recursos para realizarlas. Así lo dice el Inspector de Tarragona en reciente circular que dirige á los Maestros de aquella provincia.»

Más vale así.

Porque convocar á ellas, no teniendo recursos para sufragar los gastos, y obli-

gando á gastarse lo que no pudieran los que fueran designados para acudir á estos certámenes, hubiera sido mucho peor.

¿No indica esto que morirán pronto las Asambleas?

¿O es que se conoce la falta del Sr. Vincenti en la Dirección de Instrucción pública?

*
* *

Lo mismo en lo referente á Asambleas que á Conferecias han andado descaminados nuestros legisladores.

Valiérales más emplear los esfuerzos derrochados en esta parte para dedicarlos á la cuestión de pagos.

La batallona, la principal, la única, que es cuestión de vida ó muerte para nuestra pobre clase.

Si no tenemos pan, ¿cómo hemos de pensar en los estudios pedagógicos?

Si nuestros hijos, los pedazos de nuestro corazón, no son alimentados como deben, ni pueden ir vestidos como corresponde, ¿hemos de tener fuerzas suficientes para dedicarnos á pergeñar disertaciones que después de todo, á nada práctico conducen, que ningún resultado dan?

¡Al diablo la Pedagogía!

¡Vayan en hora mala los pedagogistas!

¡Apártense de nuestra vista los que creen que sólo tenemos espíritu, porque este anida en un cuerpo que es materia, y por ello, necesita nutrirse!

* *
*

Piensen nuestros redentores en hacer cumplir á los Municipios sus deberes, ya que no se atreven á llevarnos á los presupuestos del Estado.

Cobremos puntualmente, á los pocos días de finado el trimestre.

Y entonces, establézcanse las Conferencias en pequeño, por circunscripciones de seis ú ocho pueblos.

En estas, hágase obligatoria la asistencia, dispensando sólo por enfermedad, ú otra causa justificada.

Mándese á presidirlas á un Maestro caracterizado, para que la discusión vaya como debe ir.

No se admita público de ninguna clase.

Den allí su opinión todos los asistentes y sáquense conclusiones votadas también por todos.

Sean los temas iguales para toda la Nación, y luego, cuéntense los votos en pro y en contra de todas las circunscripciones.

De ese modo, no resultaría lo que resultó el año pasado en la Asamblea de Pontevedra, en que se votó contra toda la opinión del Magisterio y del pueblo español respecto al asunto de las escuelas mixtas.

Así se sabría la verdadera opinión del Magisterio.

Y de ese modo, se podría legislar con verdadero conocimiento de causa.

No se hará esto seguramente.

Seguiremos sin cobrar, o cobrando tres trimestres lo más de cada año.

Y las Conferencias y las Asambleas irán arrastrando vida anémica, muriéndose en vida.

Antes es comer que ir á ellas.

Félix Sarrablo.

DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE FOMENTO

EN EL

CONGRESO DE DIPUTADOS

CONTINUACIÓN.

El Sr. Groizard tomó este como otros empeños de Ministerio con verdadero entusiasmo, y cuando yo esperaba algo en el sentido en que estaba informado aquel proyecto, me he encontrado con que en esas Memorias testamentarias ó Memorias de ultratumba que nos ha legado el señor Vincenti, aparece un plan de reforma de las Escuelas normales; plan que con otros muchos se ha sometido al Consejo de Instrucción pública por la iniciativa fecunda de ese celosísimo director.

Pues bien; resulta, cuando se trata de estos planes de reforma, que hay que tener en cuenta que en alguna de esas Escuelas existe un personal interino, y ya se sabe que las interinidades en España se

perpetúan, creando por lo menos algo que es como derecho de prescripción, y al hacer cualquier reforma hay que crear un personal muy escogido, muy entendido, de lo más selecto, y hay á la vez que tener en cuenta ese otro personal interino que no juzgo, que tiene indudablemente méritos y servicios en la enseñanza; de aquí resulta una cuestión difícil para el Ministro que quiera llevar adelante esa reforma y que quiera establecer las Escuelas normales en las condiciones exigidas hoy por la pedagogía moderna y por las necesidades de la instrucción. A esas dificultades se unen la de que los pueblos, si han de disfrutar de ciertos conocimientos, necesitan que las Escuelas estén bien dotadas, teniendo el material necesario, como lo tienen en otras partes, con museos, con laboratorios, con jardines, con buenos edificios, desapareciendo lo que hoy existe, porque hoy en general da miedo entrar en algunos edificios de las Escuelas normales; parece que van á hundirse.

Es necesario reformar las Escuelas normales, colocándolas en buenas condiciones y dotándolas de un personal apto, para lo cual es preciso que el maestro, ya sea elemental ó superior, no obtenga el título sino después del exámen que se crea más conveniente por escrito, puesto que por ahí va la tendencia moderna, pero siempre exámen verdadero. ¿Hay necesidad de que se le someta á nueva prueba para que obtenga el maestro una escuela? Dadas las relaciones entre la escuela y el pueblo, entre el maestro y los padres de familia, entre el maestro y las autoridades, me parece que sería mejor establecer que el maestro que salga de la Escuela normal, que tenga el título de maestro, que sea apto para desempeñar la escuela, la solicite, vaya al pueblo, que es el que va á pagar la escuela, tome parte en el concurso que al efecto pueda abrirse, y que el alcalde, los padres de familia y tal vez un inspector del Gobierno elijan el que les parezca más conveniente; porque los maestros, según la región en donde vayan á servir, deben estar adornados de ciertos conocimientos y hasta de ciertas condiciones morales, aun cuando éstas deben tenerlas todos. ¿Y quién mejor para elegir el maestro y para determinar las condiciones que ha de tener, que los mismos padres á cuyos hijos va á educar, y que la autoridad del pueblo que tiene que estar en constante comunicación con el maestro? Me parece, y ésta es también una cuestion importante, que el profesor así nombrado tendría seguro el cobro de su sueldo.

La diferencia extremada del sueldo es una diferencia absurda. ¿Qué maestro puede ser aquel que percibe la insignificante suma de 100 ó 150 pesetas? ¿Pero es que hay pueblos que no pueden pagar una escuela en mejores condiciones? Pues que se reunan varios Municipios para tener una escuela común, ambulante en determinado tiempo, alternando la enseñanza con las faenas del campo, con las faenas de la industria y con todo aquello que constituye la vida de un pueblo.

Yo, señores, necesitaría quizá más espacio del que dispongo para desarrollar este tema; pero la inteligencia y los conocimientos que de estos asuntos tienen los señores Diputados que me escuchan bastarán para que todos comprendan cuál es mi pensamiento. Yo creo que esta reforma se impone porque dá pena asistir á una convocatoria de oposiciones de maestros. Y no quiero decir más sobre este punto.

Los maestros, y al decir maestros es claro que me refiero también á las maestras, los maestros que salen de una Escuela normal bien establecida, llevan aquellas enseñanzas propias para un pueblo rural y los conocimientos bastantes, no sólo para enseñar todas las materias elementales de la enseñanza superior que se establezca, según sea escuela superior ó elemental?

¿Pero qué escuelas superiores hay en España? ¡Si el que pasa de la escuela á la segunda enseñanza apenas sabe leer y escribir, como decia el Sr. Becerro de Bengoa elocuentemente!

La escuela superior es indispensable, y si no tiene el material necesario y adecuado, no se puede dar una enseñanza á la moderna; no digo yo que sea rigorosamente acomodada al sistema Froebel, pero al menos que se enseñe con pocos libros y con muchos objetos, atemperándose en lo posible á las exigencias de la enseñanza á la moderna.

Por consiguiente, un maestro que sale

de Escuela normal establecida de este modo y va con las ideas y conocimientos que exige una buena enseñanza, y que es además escogido por el pueblo en que está la escuela en que va á servir, es un maestro que se impone; porque es el maestro, no sólo de la ley y del elemento oficial, sino el maestro escogido por la voluntad del pueblo mismo.

Menos elemento oficial, y dejar que el interés privado, que el interes corporativo tome parte en estas cosas de tan gran importancia.

Pero y si después de esto el pueblo no paga, ¿qué se hace? El Sr. Becerro de Bengoa decía que borrarle del mapa. Si con borrarle del mapa se pudiera borrarle del territorio, quizá estaria yo conforme con S. S. en que el castigo era merecido; pero como después de todo no se puede borrar del territorio y hay un interés grande en que ese pueblo se ilustre y no quede en la barbarie, como también decía el señor Becerro, hay que buscar el medio de ilustrarle, y para mí es evidente que cuando el maestro venga á representar los intereses de los padres de familia por haberle elegido éstos, se pagará á ese maestro, y entonces, si á alguno no se le paga, que caigan sobre la Corporación municipal todos los rigores de la ley; pero no igualemos el pueblo que tiene satisfechas todas sus atenciones con aquel que no las tiene satisfechas.

En el sistema que yo propongo para el nombramiento de los profesores de primera enseñanza. ¿Qué es lo que el Estado tiene que hacer? Pues primero tiene que sostener las instituciones docentes de donde salen los maestros, y después es necesario que estimule, que dé premios y además que auxilie la primera enseñanza. De modo que el Estado tiene que inspeccionar, tiene que proporcionar maestros y tiene que auxiliar el establecimiento de escuelas; ¿con qué? con el material. Tiene que dar premios ¿á quién? á los maestros y también á los alumnos que por esta ó por la otra consideración se hagan acreedores á ello.

Es decir, que el Estado por estos medios puede contribuir de una manera poderosa á que la escuela no esté en una casa destartalada y mala, la peor del pueblo sino que sea un establecimiento adecuado, con las condiciones necesarias para que se pueda dar en él la enseñanza. Yo creo que el Ministerio de Fomento debería destinar á esto una cantidad grande; se necesitaría que el Estado dispusiera de 3 ó 4 millones de pesetas, y que para conseguir esto se hiciera una nueva reforma en el Ministerio de Fomento. Yo creo que destinando cada año esa cantidad á fin de ir creando escuelas y dotándolas del material conveniente para que la enseñanza fuera provechosa, al cabo de quince ó veinte años habríamos conseguido una profunda trasformación en la primera ensenanza, y sobre todo en la cultura del país.

Así, pues, una enseñanza que yo llamaría primera por empezar por ella; una enseñanza que empezára por la escuela elemental y siguiera por la superior; que estuviera protegida por el Estado de la manera que he dicho, subvencionada con larga mano, sería camino llano, expedito para poder pasar ya con todos esos elementos que deben adquirir en la escuela, que no deben ser sólo las cuatro cosas que se suelen allí aprender, sino todo aquello que necesita el ciudadano para poderse presentar en la vida con determinadas condiciones, podría, digo, pasarse al estudio de profesiones, ó ingresar en lo que se llama segunda enseñanza, ó sea el desenvolvimiento y desarrollo de los estudios elementales.

Sección de noticias

Favorecidos por el Sr. Presidente del Ateneo, notable círculo de instrucción de esta capital, pudimos asistir en la noche del domingo último, á la notable velada dramática dada por dicho círculo con el fin altamente benéfico de allegar recursos para la continuación del monumento al Venerable Francés de Aranda, hijo ilustre de Teruel, y persona muy influyente en Aragón durante los reinados de D. Martín y su sobrino D. Fernando.

Ocupaciones imprescindibles nos vedaron asistir á tan brillante espectáculo; pero con gusto consignamos haber oido asegurar á personas inteligentes que pocas veces se han reunido en Teruel tantos medios y tan apro-

pósito para hacer la velada tan deleitable como realmente resultó.

Felicitamos con júbilo á cuantos, llevados de sus caritativos sentimientos, se dignaron tomar parte en ella.

Los aspirantes á dar validez académica á estudios de la carrera del Magisterio hechos libremente, deberán solicitar exámenes de curso durante la segunda quincena del corriente mes, plazo improrrogable.

Ha sido nombrado Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real, D. Pablo Vidal, Maestro, Director de *El Magisterio* é hijo del que por tantos años ha desempeñado, hasta su muerte, el referido cargo.

Nos alegramos.

El abogado D. Antonio Chorot ha sido nombrado Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Badajoz.

Lo sentimos, porque á lo tuyo, tú.

S. M. la Reina Regente ha contribuido con 1000 pesetas para la Colonia escolar de vacaciones que está organizando el Museo Pedagógico Nacional.

Para música.

Al reformarse el Consejo de Instrucción pública es probable, y según algunos seguro, que cierto número de maestros de primera enseñanza formarán parte de este Cuerpo Consultivo.

Y es de justicia.

Al terminar la conferencia del tercer día, en Bilbao, se acordó por unanimidad el nombramiento de una comisión de maestros y maestras á fin de que fuera á Larrauri á visitar en nombre del Magisterio vizcaino al ilustre hombre político D. Cárlos Navarro Rodrigo, como prueba del agradecimiento por la concesión de vacaciones y de jubilaciones.

Bien por los que se muestran agradecidos.

El director de la Escuela Normal de Santander, y anteriormente de la de Logroño, D. Angel Regil y Revuelta ha sido jubilado con el haber anual de 2.250 pesetas.

¿Pues no venían diciendo algunos colegas que los Profesores de las Escuelas Normales no podían tener jubilación hasta que pasaran no sabemos cuántos años?

Desde 1.º de Julio y por virtud de orden de esta Dirección general de Correos, el derecho de certificado para toda clase de correspondencia es de *veinticinco* céntimos, sólo en las cartas que circulen dentro de España.

Se suprime el timbre para el franqueo de los periódicos, que solo pagarán un *cuarto de céntimo* por cada 35 gramos ó fracción y *medio céntimo* por igual peso para los que dirijan á Ultramar.

Las cartas dirigidas á Marruecos pagarán diez céntimos por 35 gramos de peso.

Ha fallecido el Sr. D. Pablo J. Vidal y Casas, Secretario de la Junta provincial de Ciudad Real y padre del Director de nuestro estimado colega *El Magisterio,* D. Pablo Vidal Correro.

Reciban nuestro estimado compañero en la prensa y su afligida familia, la expresión de nuestro sentimiento por tan sensible pérdida.

De nuestro ilustrado colega *El Magisterio Español:*

Planes ministeriales.—Conversando el señor Bosch con un redactor de *La Correspondencia de España,* ha hecho las siguientea explícitas declaraciones:

La ley de Instrucción pública.—«Muy avanzados llevo los trabajos de la nueva ley de Instrucción pública. Tengo el compromiso de honor científico de presentar un proyecto completo el mismo día en que se abran las Córtes.

Mis ideas en este particular son bien conocidas, y en el proyecto estarán vaciadas con toda fidelidad. Cuantas dificultades ha enseñado á vencer la práctica y cuanto nuevo y bueno traen hasta nosotros las corrientes modernas, informará el nuevo proyecto, en cuyo estudio me ocupo durante este interregno parlamentario.

Petición de datos.—La Inspección general de enseñanza se ha dirigido por medio de

circular á sus subordinados, pidiendo los siguientes datos:

«Primero. Los Inspectores de primera enseñanza, así provinciales, como los del término municipal de Madrid, remitiran antes del 1.º del próximo Septiembre, en forma clara, breve y compendiosa, un resumen de los trabajos de inspección realizados de primero de Julio de 1894 á fin de Junio del 95, expresando en términos generales, las deficiencias notadas durante la visita, en los Maestros y Escuelas que dirigen, en los métodos, sistemas y procedimiento que emplean, resultados que ofrece la enseñanza, con cuantas consideraciones estimen oportunas, convenientes ó necesarias, indicando al propio tiempo las medidas que, en su sentir deberían adoptarse con el objeto de proponer á la superioridad lo que se juzgue digno de corrección ó reforma.

Segundo. Los Directores de las Escuelas normales de uno y otro sexo, los de las de Bellas Artes, de las de Artes y Oficios, de las de Comercio y de la industrial de Alcoy remitirán también una sucinta Memoria antes de 1.º de Septiembre, comprensiva de los trabajos llevados á efecto en sus respectivos establecimientos durante el año económico indicado en el párrafo anterior; matrícula, asistencia, estado de la enseñanza, deficiencias observadas en la misma, en el material del establecimiento, etc., y cuanto se relacione con el personal docente y administrativo, con indicación de los medios que pudieran utilizarse para mejorar aquéllas y corregir sus defectos.»

Tomamos de *El Profesorado* de Granada:

«Según hemos sabido por persona que nos merece entero crédito, se ha consumado el hecho ilegal de que tome posesión, como maestra *propietaria*, de una de las escuelas públicas de Baeza, D.ª Santa Núñez, que no ha sido propuesta ni en concurso, ni en oposición, ni por permuta para dicho cargo.

La Dirección general de Instrucción pública ha hecho el nombramiento, no sabemos en qué forma, ni si siguiendo qué trámites; pero de resultados tan favorables para doña Santa Núñez, que ninguna de las autoridades y corporaciones que dependen de aquel centro, ha tenido obstáculos que poner, para que se posesione de su destino, cuya provisión exige requisitos legales no cumplidos ahora, por arte maravilloso de un poder invencible.

La referida escuela estaba anunciada á concurso y propuesta en forma legal para desempeñarla D.ª Luisa Sánchez.

Ahora no sabemos lo que se hará cuando la propuesta legal vaya á Madrid.»

Ni nosotros tampoco.

«Por la Dirección general se ha resuelto que la asignatura de Francés estudiada en Instituto de segunda enseñanza, es de abono para los maestros, cuando se les exija en Escuela Normal donde quieran continuar sus carreras».

Pues resolución ociosa.

Dice *El Magisterio Español:*

«Por Real orden del Ministerio de Fomento se ha concedido á D. Valentin Fernández del Pino, auxiliar de las Escuelas públicas de Madrid, derecho á Escuelas de la misma»

«Sin perder momento ha tomado posesión de la Escuela de la calle de la Huerta del Bayo.»

«Parece que el derecho concedido al señor Fernández del Pino no ha sido ampliado, según se dijo, á otros dos auxiliares, también de las Escuelas de Madrid.»

Ha hecho bien el Sr. Fernández del Pino, de no perder tiempo en tomar posesión de su nueva escuela; pues pudiera muy bien haber salido antes del Ministerio el Sr. Bosch, y quedarse sin la *graciosa* canongía.

Sección Varia

EL COLEGIO

Juntos, dos á dos unidos,
por un cura presididos
y en pos de grato recreo
treinta niños reunidos
van el domingo á paseo.

De un colegio alumnos son,
y al ver desde mi balcón
estos niños tan contentos,
encontrados pensamientos
amargan mi corazón.

Ahí van—digo—todos juntos
como amigos y compadres,

de fiel amistad trasuntos,
hijos de diversos puntos
y de diferentes padres.

Alegres y unidos van
gozando su edad temprana
sin el más pequeño afán.
¿Qué serán estos mañana?
¿Qué destino cumplirán?

Aquél, que alegre cantando
vá con su amigo jugando,
tal vez de ese propio amigo
será mortal enemigo,
sabe Dios porqué ni cuándo.

Esos dos que van detrás,
padecerán, á cual más,
de engañoso amor en pós,
por una mujer, quizás
indiferente á los dos.

De esos dos que van delante
y por siempre han prometido
guardarse amistad constante,
uno será fiel marido
y otro traicionero amante.

Estos dos serán traidores,
aquellos serán leales:
los de atrás innovadores,
esos dos conservadores
y aquellos dos federales.

Aquél chiquitín travieso,
será un dia hombre de peso;
si hoy sus piernas son dos hilos,
hará reir por obeso
y pesará ochenta kilos!

Y aquél tan gordo y flamante,
tan sano, tan rezagante,
honra de las aulas pías,
se morirá en ocho días
de una tísis galopante.

Aquél de ojos macilentos,
que hace tantos aspavientos
y pronuncia tardo y mal,
ese ha de ser general
de muchos pronunciamientos.

Aquél rubio, tiene cara
de rico y rico ha de ser;
pues ese, en quien no repara
la gente ¡Oh fortuna rara!
Obispo le hemos de ver.

Aquél será prontamente,
según sus rectos instintos,
político y presidente
de tres gobiernos distintos,
pero sucesivamente.

¿Cuál de esos niños será
el que algún día vendrá
lleno de amorosa fé
y á mi hija me pedirá.....
y yo no se la daré?

¿Quén será más desastroso
de estos aquel horroroso
que parará en asesino,
ó este otro en quien adivino
un cirujano famoso?

Del mundo en el largo viaje
y de la vida en la farsa,
han de ser, en mútuo ultraje
aquél, siempre personaje,
y el otro, siempre comparsa.

¡Quién sabe si en el ocaso
de la vida desigual,
de los que hoy van á igual paso
será el bruto general
y el listo soldado raso!

Tal como los hombres ván,
muchos de estos pararán
en misántropos ó en locos;
algunos se casarán,
aunque estos serán muy pocos.

Otros con rumbo certero
seguirán su derrotero;
y los que á brillar aspiren
lograrán que los admiren....
á costa de su dinero!

. . . .

La triste meditación
turbó al fin la confusión
que en la calle promovían
dos hombres que se embestían
con ira en el corazón.

Y dije al ver cual se odiaban
los que ayer niños jugaban
y hoy de tal modo tropiezan:
¡Mira, mira como empiezan!
¡Mira, mira como acaban!

Eusebio Blasco.

IMP. DE ZARZOSO.